



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8849

13/04/2020

20931

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha impulsado desde el principio los centros de ciencia y tecnología que investigan el COVID-19.

La intención del Ministerio ha sido que todas las investigaciones continúen en la medida de lo posible; así se ha trasladado a los Directores de los centros para que considerasen, de acuerdo con los trabajadores, la mejor forma de continuar el trabajo en laboratorios teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias.

Cabe señalar que se ha hecho todo lo posible para que ningún proyecto se paralizase y perdiera sus objetivos; asimismo, se ha realizado la prórroga los contratos temporales de personal investigador durante el estado de alarma.

Ante la necesidad de adoptar medidas que profundizaran en el control de la propagación del virus causante de la enfermedad por coronavirus, se dictó el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19. El anexo de la norma recoge las personas a las que no resulta de aplicación el citado Real Decreto-ley. En su punto 9 se incluye a las personas que trabajen en empresas, centros de I+D+I y biotecnológicos vinculados al COVID-19, los animalarios a ellos asociados y el mantenimiento de los servicios mínimos de las instalaciones a ellos asociados, y las empresas suministradoras de productos necesarios para dicha investigación.

Además, al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se han prorrogado hasta final de año los



plazos de ejecución de las principales convocatorias de proyectos, para evitar que se vean afectadas por la crisis generada por el COVID-19. En consecuencia, se han modificado las resoluciones de concesión de ayudas que ya hubieran sido concedidas en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La Disposición Adicional decimotercera de dicho Real Decreto-ley también contempla la prórroga de los contratos temporales del personal investigador derivados de convocatorias realizadas por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), por un tiempo equivalente a la duración del estado de alarma. Excepcionalmente, por motivos justificados, las partes podrán acordar, con carácter previo a la fecha de finalización del contrato, una prórroga por hasta tres meses adicionales al tiempo de duración del estado de alarma y sus prórrogas.

Asimismo, se informa que cuando los contratos hayan sido suspendidos para posibilitar que las personas contratadas se integren en el Sistema Nacional de Salud (SNS), para atender las contingencias derivadas de la situación de emergencia sanitaria causada por el COVID-19, el tiempo de suspensión se adicionará al establecido previamente. La duración de los contratos prorrogados en aplicación de esta Disposición Adicional podrá exceder los límites máximos previstos para los mismos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Cabe señalar que, posteriormente, la prórroga de la vigencia de los contratos predoctorales ha sido extendida a todas las entidades que formen parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Investigación.

Por último, se informa que se ha permitido el aplazamiento y refinanciación de los préstamos del Ministerio de Ciencia e Innovación, suscritos por los Parques Científicos y Tecnológicos, con el objetivo de evitar que la crisis provocada por el COVID-19 ponga en riesgo su viabilidad.

El Gobierno también propone, en el ámbito de la Comisión Europea, medidas en ese sentido.

Madrid, 20 de mayo de 2020

